

Resolución de la Convocatoria 2025 de ayudas CIBC-UAM para la organización de cursos

9 de abril de 2025

De acuerdo con las indicaciones de la convocatoria de referencia, por la presente se hace pública la resolución de la Convocatoria de ayudas CIBC-UAM para la organización de cursos de 2025. Cerrado el plazo de solicitud, y evaluadas las propuestas recibidas, se decide la financiación de la actividad solicitada:

Actividad: *curso 'NEW TECHNOLOGIES FOR DEVELOPMENTAL EVOLUTIONARY BIOLOGY STUDIES (3TH EDITION)'*

Solicitantes: *Patricia Álvarez Campos, Cristina Grande Pardo y David Buckley Iglesias*

Cuantía concedida: *1.500 €*

Fdo. Manuel B. Morales, Director CIBC-UAM

Notas relevantes referidas a la gestión de la ayuda

Gestión de las ayudas

La gestión económica de las ayudas se canalizará a través del CIBC, y bajo las normas de aplicación a los proyectos de investigación de la UAM, ya que los pagos se harán con cargo a la cuenta de retenciones del centro y a través del Servicio de Investigación. Pueden encontrarse las indicaciones, formularios, etc. en la página de Tramitación de Gastos de Investigación de la web de la UAM.

Justificación final

Finalizado el curso, se entregará una memoria breve de la actividad desarrollada, número de asistentes al curso, etc. y un detalle de los gastos realizados. Una vez finalizado el curso, los remanentes sin consumir de la ayuda quedarán a disposición del centro para otros gastos.

Indicaciones varias

- ✓ En toda la difusión, documentación, certificados del curso, etc. deberá indicarse su financiación por el CIBC-UAM, incluyendo además el logo actualizado del centro.
- ✓ El CIBC colaborará en la medida de lo posible con los organizadores en la difusión del curso y otros aspectos organizativos, pero éstos serán

responsables últimos de toda la gestión de los cursos. En este sentido, tanto la previsión de espacios, como su reserva y gestión correrán a cuenta de los organizadores del curso; de la misma forma que la gestión económica o la de personal.

- ✓ En caso de que el curso se organice con pagos por matrícula (para todos o parte de los asistentes), la gestión de este dinero deberá hacerse a través de la FUAM y de acuerdo con sus normas y procedimientos (ver <https://fuam.es/>). Para ello, el solicitante del curso será responsable de las gestiones de alta del curso, gestión económica, etc. ante la FUAM, y deberá indicar, al inicio de las mismas, su adscripción al CIBC-UAM para que quede registrado de cara a la gestión de las retenciones (“overheads”) que se hagan.